



AGAVES DE SELECCIÓN S. A. P. I. DE C. V.  
Calle Sierra Aconcagua #312, V Sección, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo,  
Ciudad de México, C. P. 11000

FECHA DE EMISIÓN  
06 DE JULIO DE 2022

Estimado Cliente, de acuerdo a sus amables instrucciones, la muestra descrita en este informe se analizó para determinar los parámetros fisicoquímicos que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-070-SCFI-2016; Bebidas Alcohólicas-Mezcal Especificaciones; los resultados se transcriben a continuación:

DATOS DE LA MUESTRA	
PRODUCTO:	MEZCAL
No. DE LOTE:	
VOL. LOTE:	
MUESTREADO POR:	NO INDICA
FECHA DE MUESTREO:	NO INDICA
OBSERVACIONES:	ANÁLISIS COMPLETO

DATOS DE RECEPCIÓN	
FECHA:	05 DE JULIO DE 2022
FOLIO DE INGRESO:	32631
FOLIO DE ANÁLISIS:	NNMZ-32179
VOLUMEN DE MUESTRA:	1 L
ESTUDIO SOLICITADO:	BAFQ-01
OBSERVACIONES:	EL MUESTREO NO FUE REALIZADO POR UN INSPECTOR AUTORIZADO, POR LO QUE SE DESCONOCE SU TRAZABILIDAD

#### INFORME DE RESULTADOS SIN VALIDEZ PARA CERTIFICACIÓN

ENSAYO	RESULTADO	Uexp(1)	MÍNIMO PERMISIBLE	MÁXIMO PERMISIBLE	UNIDADES	REFERENCIA	FECHA DE ANÁLISIS
ALCOHOL VOLUMEN A 20 °C	37.48	0.02	35.0	55.0	% Alc. Vol. a 20°C	NMX-V-013-NORMEX-2019 (2)	05-07-2022
EXTRACTO SECO	0.13	0.04	0.0	10.0	g/L	NMX-V-017-NORMEX-2018 (3)	05-07-2022
METANOL	229.62	2.40	30.0	300.0	mg/100 mL AA	NMX-V-005-NORMEX-2018 (4)	06-07-2022
ALCOHOLES SUPERIORES	306.71	3.99	100.0	500.0	mg/100 mL AA	NMX-V-005-NORMEX-2018 (4)	06-07-2022
ALDEHÍDOS	1.90	0.62	0.0	40.0	mg/100 mL AA	NMX-V-005-NORMEX-2018 (4)	06-07-2022
FURFURAL	<0.19	0.21	0.0	5.0	mg/100 mL AA	NMX-V-004-NORMEX-2018 (5)	06-07-2022
PLOMO	<0.2	N/A	0.0	0.5	mg/L	NMX-V-050-NORMEX-2010 (5)	05-07-2022
ARSÉNICO	0.001	0.000087	0.0	0.5	mg/L	NMX-V-050-NORMEX-2010 (6)	06-07-2022

NOTA: EL MUESTREO NO FUE REALIZADO POR UN INSPECTOR AUTORIZADO, POR LO QUE SE DESCONOCE SU TRAZABILIDAD. ESTE LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE QUE LA MUESTRA Y EL LOTE CORRESPONDAN AL MISMO LÍQUIDO ESTUDIADO, ASÍ COMO DEL NOMBRE DEL PRODUCTO QUE ES DECLARADO POR EL CLIENTE.

#### OBSERVACIONES

N/S = NO SOLICITADO N/A = NO APLICA N/D = NO DETECTABLE

LOS VALORES NO DETECTADOS EN LOS ANALITOS DE LAS MUESTRAS, SE REPORTAN CON EL SIMBOLO < ANTECEDIDO AL VALOR NUMÉRICO DEL LÍMITE DE CUANTIFICACIÓN.

ÚNICAMENTE PARA EL CASO DE MEZCAL ABOCADO CON, SE PERMITE UN MÁXIMO DE 50 g/L CONFORME A LA NMX-V-017-NORMEX-2018 EN EL PARÁMETRO DEL EXTRACTO SECO.

(1) INCERTIDUMBRE DEL MÉTODO Uexp: ES LA INCERTIDUMBRE EXPANDIDA CON UN NIVEL DE CONFIANZA DEL 95% Y UN FACTOR DE COBERTURA k=2.

(2) COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 6.0 DETERMINACIÓN DE CONTENIDO ALCOHÓLICO (% Alc. Vol.) MÉTODO POR DENSÍMETRO DIGITAL.

(3) COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 5.0 DETERMINACIÓN DE EXTRACTO SECO Y CENIZAS. MÉTODO GRAVIMÉTRICO.

(4) COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 5.0 DETERMINACIÓN DE ALDEHÍDOS, ÉSTERES, METANOL Y ALCOHOLES SUPERIORES. MÉTODO POR CROMATOGRAFÍA DE GASES.

(5) COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 7.0 DETERMINACIÓN DE FURFURAL. MÉTODO POR CROMATOGRAFÍA DE GASES.

(6) DETERMINACIÓN DE COBRE (Cu), PLOMO (Pb), ARSÉNICO (As), ZINC (Zn), HIERRO (Fe), CALCIO (Ca), MERCURIO (Hg), CADMIO (Cd), POR ABSORCIÓN ATÓMICA.

Q.F.B. RAFAEL ABASCAL ROBLES.  
DIRECTOR GENERAL.

CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS QUÍMICAS NISA NABANI S.A.P.I. DE C.V.

**Nisa Nabani**  
Laboratorio Químico  
Calidad para el desarrollo de Oaxaca

Todos los ensayos están acreditados por la entidad mexicana de acreditación, a.c.  
Acreditación No. No. A-0627-061/15 Vigente a partir del 2015-03-19 con la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018  
Laboratorio aprobado por la Dirección General de Normas, con la Aprobación No. A-0627-061/15

ESTOS RESULTADOS NO PUEDEN SER REPRODUCIDOS PARCIALMENTE, EXCEPTO EN SU TOTALIDAD Y AVANZAN ÚNICAMENTE LA MUESTRA DESCRIPTA.

Página 1 de 1



**Nisa Nabani**  
consultoría y Laboratorio  
Calidad para el desarrollo empresarial

## INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO

RP-06-11 Rev. 01 31-08-2020

AGAVES DE SELECCIÓN S. A. P. I. DE C. V.  
Calle Sierra Aconagua #312, V Sección, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo,  
Ciudad de México, C. P. 11000

FECHA DE EMISIÓN  
06 DE JULIO DE 2022

Estimado Cliente, de acuerdo a sus amables instrucciones, la muestra descrita en este informe se analizó para determinar los parámetros fisicoquímicos que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-070-SCFI-2010; Dóblido Alcohólico-Mezcal Especificaciones; los resultados se transcriben a continuación:

DATOS DE LA MUESTRA	
PRODUCTO:	MEZCAL
No. DE LOTE:	
VOL. LOTE:	
MUESTREADO POR:	NO INDICA
FECHA DE MUESTREO:	NO INDICA
OBSERVACIONES:	ANÁLISIS COMPLETO

DATOS DE RECEPCIÓN	
FECHA:	06 DE JULIO DE 2022
FOLIO DE INGRESO:	32631
FOLIO DE ANÁLISIS:	NNMZ-32179
VOLUMEN DE MUESTRA:	1 L
ESTUDIO SOLICITADO:	BAFQ-01
OBSERVACIONES:	EL MUESTREO NO FUE REALIZADO POR UN INSPECTOR AUTORIZADO, POR LO QUE SE DESCONOCE SU TRAZABILIDAD

## INFORME DE RESULTADOS SIN VALIDEZ PARA CERTIFICACIÓN

ENSAYO	RESULTADO	Uexp(1)	MÍNIMO PERMISIBLE	MÁXIMO PERMISIBLE	UNIDADES	REFERENCIA	FECHA DE ANÁLISIS
ALCOHOL VOLUMEN A 20 °C	37,48	0.02	35.0	55.0	% Alc. Vol a 20°C	NMX-V-013-NORMEX-2019 (2)	05-07-2022
EXTRACTO SECO	0.13	0.04	0.0	10.0	g/L	NMX-V-017-NORMEX-2018 (3)	05-07-2022
METANOL	229.62	2.40	30.0	300.0	mg/100 mL AA	NMX-V-005-NORMEX-2018 (4)	06-07-2022
ALCOHOLES SUPERIORES	306.71	3.99	100.0	500.0	mg/100 mL AA	NMX-V-005-NORMEX-2018 (4)	06-07-2022
ALDEHÍDOS	1.90	0.02	0.0	40.0	mg/100 mL AA	NMX-V-005-NORMEX-2018 (4)	06-07-2022
FURFURAL	<0.19	0.21	0.0	5.0	mg/100 mL AA	NMX-V-004-NORMEX-2018 (6)	06-07-2022
PLOMO	<0.2	N/A	0.0	0.5	mg/L	NMX-V-050-NORMEX-2010 (6)	05-07-2022
ARSÉNICO	0.001	0.000087	0.0	0.5	mg/L	NMX-V-050-NORMEX-2010 (6)	06-07-2022

NOTA: EL MUESTREO NO FUE REALIZADO POR UN INSPECTOR AUTORIZADO, POR LO QUE SE DESCONOCE SU TRAZABILIDAD. ESTE LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE QUE LA MUESTRA Y EL LOTE CORRESPONDAN AL MISMO LÍQUIDO ESTUDIADO, ASÍ COMO DEL NOMBRE DEL PRODUCTO QUE ES DECLARADO POR EL CLIENTE.

OBSERVACIONES

N/S = NO SOLICITADO N/A = NO APLICA ND = NO DETECTABLE

LOS VALORES NO DETECTADOS EN LOS ANALÍTOS DE LAS MUESTRAS, SE REPORTAN CON EL SÍMBOLO < ANTECEDIDO AL VALOR NUMÉRICO DEL LÍMITE DE CUANTIFICACIÓN.

UNICAMENTE PARA EL CASO DE MEZCAL ABOCADO CON, SE PERMITE UN MÁXIMO DE 60 g/L CONFORME A LA NMX-V-017-NORMEX-2018 EN EL PARÁMETRO DEL EXTRACTO SECO.

(1) INCERTIDUMBRE DEL MÉTODO Uexp: ES LA INCERTIDUMBRE EXPANDIDA CON UN NIVEL DE CONFIANZA DEL 95% Y UN FACTOR DE COBERTURA k=2.

(2) COMO SE ESTABLECE EN PUNTO 6.2 DETERMINACIÓN DE CONTENIDO ALCOHÓLICO (% Alc. Vol.) MÉTODO POR DENSÍMETRO DIGITAL.

(3) COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 5.0 DETERMINACIÓN DE EXTRACTO SECO Y CENIZAS. MÉTODO GRAVIMÉTRICO.

(4) COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 5.0 DETERMINACIÓN DE ALDEHÍDOS, ESTERES, METANOL Y ALCOHOLES SUPERIORES. MÉTODO POR CROMATOGRAFÍA DE GASES.

(5) COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 7.0 DETERMINACIÓN DE FURFURAL MÉTODO POR CROMATOGRAFÍA DE GASES.

(6) DETERMINACIÓN DE COBRE (Cu), PLOMO (Pb), ARSÉNICO (As), ZINC (Zn), HIERRO (Fe), CALCIO (Ca), MERCURIO (Hg), CADMIO (Cd). POR ABSORCIÓN ATÓMICA.

Q.F.B. RAFAEL ABASCAL ROBLES.

DIRECTOR GENERAL.

CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS QUÍMICAS NISA NABANI S.A.P.I. DE C.V.

Todos los ensayos están acreditados por la entidad mexicana de acreditación, a.c.  
Acreditación No. No. A-0627-061/15 Vigente a partir del 2015-03-19 con la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018  
Laboratorio aprobado por la Dirección General de Normas, con la Aprobación No. A-0627-061/15

ESTOS RESULTADOS NO PUEDEN SER REPRODUCIDOS PARCIALMENTE, EXCEPTO EN SU TOTALIDAD Y AVALAN ÚNICAMENTE LA MUESTRA DESCrita.

Página 1 de 1

(52) 951 515 91 97

+52 1 951 118 31 60

www.nisanabani.com

Info@nisanabani.com

Av. Fuerza Aérea Mexicana 607, Col. Reforma 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México

RED INTEGRAL NOTARIAL.

UUID: 6a55f083-bfed-4c00-a58c-f5b823ffd727

NOTARIO: Mischel Cohen Chicurel, Notario 202 de la Ciudad de México.

SELLO DE TIEMPO: 11/10/2022 13:54:17

NÚMERO DE REGISTRO: 6554 del libro 4.

PÁGINA: 1 de 1.

MISCHEL COHEN CHICUREL, NOTARIO DOSCIENTOS DOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CERTIFICO:-  
QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN QUE CONSTA DE UNA PÁGINA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA-  
DEL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO Y QUE DOY FE HABER TENIDO A LA VISTA Y CON EL-  
CUAL LA COTEJÉ, A CUYO EFECTO HE LEVANTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS DEL-  
PROTOCOLO A MI CARGO EL REGISTRO NÚMERO SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO,--  
DEL LIBRO NÚMERO CUATRO. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y UNO DE LA LEY--  
DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO CALIFICA----  
SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA PARA SU  
COTEJO. ESTE COTEJO FUE FIRMADO CON LA FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL DEL SUSCRITO---  
NOTARIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CIENTO VEINTIOCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY  
DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO. CIUDAD DE MÉXICO, A ONCE DE OCTUBRE DE DOS  
MIL VEINTIDÓS. DOY FE.-----



*Signature of Misheel Cohen Chicurel*



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
CONSEJERÍA JURÍDICA Y  
DE SERVICIOS LEGALES  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS



City of Mexico  
Apostille  
Convention de la Haye du 5 octobre 1961



Derechos \$ 105.00

Núm. Orden 44681

ZUOYT  
ODT57  
A41np  
uOGRo  
wgffQ

En México el presente documento público ha sido firmado por MISCHEL COHEN CHICUREL quien actúa en calidad de TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO DOSCIENTOS DOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO y está revestido del sello correspondiente a LIC. MISCHEL COHEN CHICUREL, NOTARIA 202, CIUDAD DE MÉXICO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Certificado en CIUDAD DE MÉXICO por LIC. JOEL CHÁVEZ MARTINEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONSULTAS JURÍDICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.

CIUDAD DE MÉXICO el 13 de octubre de 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JURÍDICA Y

S LEGALES

RAL JURÍDICA

.LEGISLATIVOS

93701302878587BCHA11/Capturado por MZG

Firma

Valida la autenticidad de este documento en <http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/verificaAlDatosWeb.zul>

Clave-----> 4936E77D96B260C4186D7C97B953CBD4

Escaneado con CamScanner